



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio 17 de Agosto, las Ordenanzas N° 7383, N° 1253, N° 4545, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la necesidad de que se realice limpieza y erradicación del basural formado sobre la calle Sánchez de Bustamante e intersección con la calle Cerdeña.

Que, la acumulación de residuos y el retiro permanente con pala mecánica ha generado una depresión en el terreno donde se estanca el agua pluvial, convirtiéndose en un foco insalubre de contaminación ambiental y un riesgo inminente para la salud pública por la proliferación de vectores de enfermedades.

Que, es deber del Estado Municipal garantizar el derecho constitucional a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, tal como lo establece la normativa ambiental vigente.

Que, la Ordenanza N° 1253 prohíbe taxativamente la localización de depósitos de residuos no autorizados, mientras que la Ordenanza N° 4545 y el Código de Convivencia (Ordenanza N° 7383) estipulan las sanciones correspondientes para quienes infrinjan estas disposiciones.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Saneamiento y erradicación del basural formado en calle Sánchez de Bustamante e
intersección con la calle Cerdeña, barrio 17 de Agosto**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, se realice saneamiento y erradicación del basural formado sobre la calle Sánchez de Bustamante e intersección con la calle Cerdeña del barrio 17 de Agosto.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**